



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00077902- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que se solicitó autorización para que el Profesor Maximiliano Alberto Burgos Paci participe como especialista en el marco del Proyecto “Nanofotocatalizadores aplicados a la remediación de aguas eutrofizadas de la provincia de Córdoba y evaluación de su impacto mediante monitoreo satelital”, desarrollado en el marco del Convenio Específico Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la Provincia de Córdoba – Autoridad de Cuencas – SeCyT-UNC, durante los días 4 al 22 de marzo del corriente año, en la ciudad de Barcelona, España;

Que el gasto se encuadra en lo establecido por la Decisión Administrativa N° 888/2024 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, correspondiendo para los destinos citados el Grupo D – Zona 3;

Que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional ha tomado intervención en el orden 51, informando sobre la factibilidad de la cobertura de los gastos de traslado y estadía;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la participación del Profesor Maximiliano Alberto Burgos Paci como especialista en el marco del Proyecto “Nanofotocatalizadores aplicados a la remediación de aguas eutrofizadas de la provincia de Córdoba y evaluación de su impacto mediante monitoreo satelital”, desarrollado en el marco del Convenio Específico Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la Provincia de Córdoba – Autoridad de Cuencas – SeCyT-UNC, realizado durante los días 4 al 22 de marzo del corriente año, en la ciudad de Barcelona, España.

La presente erogación es cubierta con fondos provenientes del Convenio, imputados a la partida presupuestaria 06.30.00.26 – MAYEC-CUENCAS-UN, según lo informado por

la Secretaría de Ciencia y Tecnología

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la RESOL-2026-23-UNC-SECYT#ACTIP que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

JA